



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcd.malargue.gov.ar



Honorable Concejo Deliberante

## COMUNICACIÓN N° 474/2.021

VISTO: El Expte. N° 4.975-HC-034-2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Comunicación: Reiterar el pedido, según Resolución N°076/2021 “Solicitar a las Autoridades Departamentales, Provinciales y Nacionales del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), mejoras de ámbito edilicio, atención al público, y más Profesionales de la salud, para la Delegación PAMI Malargüe”

La preocupación que existe ante la falta nuevamente de Profesionales de PAMI Malargüe, frente a las renuncias de dos Profesionales médicas.

y;

CONSIDERANDO: Que la responsable de PAMI en Malargüe, informó el 12 de abril del corriente año la incorporación de dos médicas de cabecera para la atención del importante grupo de afiliados de nuestro Departamento.

Que en abril ingresan en el equipo Profesionales médicos, que en los últimos días presentaron su renuncia “por el sistema ineficiente con el cual ellas no pueden trabajar”, lo cual quedo manifestado ante un mensaje público, hacia sus pacientes por ambas profesionales.

Que es voluntad de este cuerpo, continuar con el petitorio correspondiente a las Autoridades Nacionales del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) a fin de que realicen las gestiones pertinentes con el solo objetivo de dar una pronta respuesta y solución, a los afiliados de nuestro Departamento.

Que ante la falta de procedimientos administrativos competentes para la pronta contratación de los Profesionales, reiteramos dicho petitorio en virtud de lo ya expresado en la Resolución N°076/2011, por el bien de los afiliados de PAMI Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## COMUNICA

ARTÍCULO 1: Reiterar el pedido, según Resolución N°076/2021 “Solicitar a las Autoridades Departamentales, Provinciales y Nacionales del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), mejoras de ámbito edilicio, atención al público, y más Profesionales de la salud, para la delegación PAMI Malargüe”





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



Honorable **Concejo** Deliberante

ARTÍCULO 2: Requerir bajo este contexto de emergencia sanitaria, la necesidad de lograr de manera urgente y relevante una pronta solución de cubrir la atención médica que nuestros adultos mayores, afiliados de PAMI Malargüe requieren.

ARTÍCULO 3: Elevar copia de la presenta pieza legal a: Programa de Atención Médica Integral – Sede Central; Programa de Atención Médica Integral – Sede Mendoza; Programa de Atención Médica Integral – Sede Malargüe; Legisladores Provinciales por el 4to Distrito Electoral y Asociación de Jubilados y Pensionados del Sur Sede Malargüe.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

